

MANIFIESTO  
DE LAS COMUNIDADES SIPACAPENSES EN CONTRA DE LA  
CONCESIONES MINERA.

MANIFESTAMOS

1. Nuestro total rechazo a la concesión, otorgada por el gobierno de Guatemala A la trasnacional MONTAÑA S. A. DE GUATEMAL (GLAMIS GOOL LTD), Que autoriza la exploración y explotación de Oro en áreas donde están asentadas Nuestras comunidades, siendo necesidades unilaterales de gobierno y que en ningún momento nuestras comunidades fueron informadas ni consultadas al respecto y que nunca han dado su aprobación para proyectos de esta naturaleza puedan desarrollar sus actividades, esto viene a tentar contra nuestra forma de vida, nuestra cultura y nuestra espiritualidad.
2. denunciamos que durante los procesos de explotación de mina de oro a cielo abierto de la compañía minera trasnacional MONTAÑA S.A., en el proyecto MARLIN ubicado en San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, ambos del departamento de San Marcos los efectos nocivos y contaminantes del cianuro, drenaje ácido, polvo, ruido, serán incuantificables y que atentan contra la salud, el ambiente, y nuestro desarrollo integral.
3. Estamos rotundamente en contra de la Ley de minería, acuerdo gubernativo número 176-2001, ya que es el documento legal para amparar las decisiones unilaterales del gobierno hacia las concesiones mineras y exclusivo beneficio de las multinaciones extranjeras.
4. Nosotros, pueblos mayas sipakapenses y mames, aun conservamos nuestra filosofía Y principios de respeto y equilibrio con el Cosmos. La Naturaleza y la persona: per.- Forar la Tierra., contaminar los ríos, el aire, destruir los cerros, matar a los animales Es continuar con las políticas y estrategias de genocidio y etnocidio contra los indígenas, Porque cada elemento de la Madre Naturaleza, es un complemento a nuestra vida.
5. La explotación de dicha mina y el otorgamiento de la concesión, viola los derechos Colectivos de los pueblos indígenas que viven esta zona, contraviene principios Elementales de los Acuerdos de Paz, incumple con las obligaciones del Estado de Guatemala firmando y ratificando en el Convenio 169 de la OIT y otras normas Jurídicas nacionales e internacionales.
6. Exigimos al Presidente de la Republica Licenciado Alfonso Portillo Cabrera, la Inmediata derogatoria del Acuerdo Gubernativo que le dio Vigencia a la dicha Concesión que es lesiva a la nación cuyos pueblos demandan que sus derechos sean

Respetados. En caso de no cumplir con nuestras demandas, haremos uso de nuestro Derecho constitucional a la resistencia pacifica, a la manifestación publica de nuestro Total desacuerdo y si no basta haremos uso de toda medida que este a nuestro alcance.

Dado en el municipio de Sipakapa, departamento de San Marcos a los catorce días del mes de Octubre de año 2,003.

Las comunidades, consejos  
Comunitarios, grupos organizados,  
Organizaciones civiles  
Y autoridades locales.

Sello

Firmas.